

ALMENDRAL

GG 07/2005

Santiago, 27 de enero de 2005

Señor
Alejandro Ferreiro Yazigi
Superintendente de Valores y Seguros
PRESENTE



Inscripción Registro de Valores N° 0180.-

Ref.: Remite publicaciones que indica.

De mi consideración:

De conformidad con lo establecido en la letra J, del N° 2.3, Sección II, de la Norma de Carácter General N° 30, y en la Norma de Carácter General N° 104, adjunto sírvase encontrar aviso publicado con esta fecha en las respectivas ediciones de los diarios El Mercurio de Santiago y La Tercera, mediante el cual Almendral S.A., junto a las personas que colectivamente se designan como Informantes, comunican al público en general su intención de tomar el control de Empresa Nacional de Telecomunicaciones S.A. y de las sociedades controladas por ésta inscritas en el Registro de Valores.

Saluda atentamente a usted,

Alvaro Correa Rodríguez
Gerente General
ALMENDRAL S.A.

c.c.: Bolsa de Comercio de Santiago – Bolsa de Valores.
Bolsa Electrónica de Chile – Bolsa de Valores.
Bolsa de Corredores de Valparaíso – Bolsa de Valores.
Feller Rate, Clasificadora de Riesgo Ltda.
Fitch Chile Clasificadora de Riesgo Ltda.

2005010005619

INTENCIÓN DE TOMA DE CONTROL DE EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES S.A. Y DE SUS FILIALES

ENTEL PCS TELECOMUNICACIONES S.A., ENTEL TELEFONIA MOVIL S.A., ENTEL TELEFONIA PERSONAL S.A. Y MICARRIER TELECOMUNICACIONES S.A.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 54 de la ley 18.045 y a lo establecido en el Título I de la Sección I, de la Norma de Carácter General N° 104, de 2001, de la Superintendencia de Valores y Seguros, (1) INVERSIONES LOS ANDES DOS LIMITADA; (2) INVERSIONES HUILDAD S.A.; (3) CONSORCIO CORREDORES DE BOLSA S.A.; (4) COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA CONSORCIO NACIONAL DE SEGUROS S.A.; (5) MINERA VALPARAISO S.A.; (6) COMINCO S.A.; (7) VIECAL S.A.; (8) FORESTAL COMINCO S.A.; (9) INVERSIONES EL RAULI S.A.; (10) INVERSIONES NILO S.A.; (11) INMOBILIARIA ÑAGUE S.A.; (12) FORESTAL Y PESQUERA COPAHUE LTDA.; (13) PATRICIA MATTE LARRAIN; (14) ELIODORO MATTE LARRAIN; (15) JORGE GABRIEL LARRAIN BUNSTER; (16) BERNARDO MATTE LARRAIN; (17) BERNARDO LARRAIN MATTE; (18) GREEN S.A.; (19) LAS BARDENAS CHILE S.A.; (20) ANDRÓMEDA DE INVERSIONES LTDA.; (21) INMOBILIARIA ESCORIAL LTDA.; (22) INMOBILIARIA ESTORIL II S.A.; (23) COMERCIAL MARCHIGUE S.A. (24) INVERSIONES EL MANZANO LTDA.; (25) INVERSIONES LOS CIERVOS LTDA.; (26) SANTA ROSARIO DE INVERSIONES LTDA.; (27) EL MAITEN S.A.; (28) LOS BOLDOS S.A.; (29) LOS PEUMOS S.A.; (30) NAVIERA MAQUINAV E INVERSIONES LTDA.; (31) INVERSIONES LA ESTANCIA LTDA.; (32) VICENTE IZQUIERDO TABOADA; (33) FRANCISCO RODRIGO IZQUIERDO VALDES; (34) JOSE MANUEL IZQUIERDO VALDES; (35) LUIS EDUARDO IZQUIERDO VALDES; (36) MARIA JOSEFINA IZQUIERDO VALDES; (37) MARIA TERESA IZQUIERDO VALDES; y (38) ROBERTO IZQUIERDO VALDES (en adelante, los "Informantes") y ALMENDRAL S.A., comunican al público en general su intención de tomar el CONTROL de la sociedad anónima abierta EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES S.A., inscrita en el Registro de Valores bajo el N° 162 (en adelante "ENTEL"), mediante la adquisición de la participación accionaria de su actual controlador, TELECOM ITALIA INTERNATIONAL N.V., sociedad controlada por TELECOM ITALIA S.p.A., (en adelante TELECOM), controladora final, a su turno, de ENTEL, todo ello en los términos y condiciones que se indican a continuación:

LA INFORMACIÓN DE LA TOMA DE CONTROL ES LA SIGUIENTE:

1. Forma de la toma de control.

1.1 Los Informantes detentan en su conjunto el 74,57% del capital accionario de ALMENDRAL S.A. —en adelante "ALMENDRAL"— y conforman el Controlador de ALMENDRAL, sociedad anónima que hace oferta pública de sus acciones y se encuentra inscrita en el Registro de Valores bajo el N° 0180. El control de ALMENDRAL es ejercido en virtud de un pacto de actuación conjunta que los Informantes tienen celebrado con dicho objeto. Para los efectos de dicho pacto, los Informantes conforman convencionalmente los siguientes grupos:

- La sociedad indicada en el número (1) conforma el "Grupo Fernández León";
- La sociedad indicada en el número (2) conforma el "Grupo Hurtado Vicuña";
- Las sociedades indicadas en los números (3) y (4), conforman el "Grupo Consorcio";
- Las sociedades y personas indicadas en los números (5) a (17), ambos inclusive, conforman el "Grupo Matte";
- Las sociedades indicadas en los números (18) y (19), conforman el "Grupo Gianoli"; y
- Las sociedades y personas indicadas en los números (20) a (38), ambos inclusive, conforman el "Grupo Izquierdo".

1.2 ALMENDRAL ha negociado y convenido la compra de 129.530.284 acciones de ENTEL que TELECOM detenta a través TELECOM ITALIA INTERNATIONAL N.V., representativas de un 54,76% de su capital accionario, todo ello en los términos y condiciones de que da cuenta el "Stock Purchase Agreement" (Promesa de Compra de Acciones) —en adelante la Promesa— que ha suscrito con fecha 24 de Enero de 2005. En virtud de la compra de estas acciones los Informantes adquirirán de TELECOM, a través de ALMENDRAL, el control de ENTEL.

2. Monto y condiciones de la operación de compra de acciones ENTEL.

2.1 Conforme a la Promesa, la operación de adquisición del control de ENTEL se materializará mediante la celebración de un contrato de compraventa entre ALMENDRAL y TELECOM ITALIA INTERNATIONAL N.V., cuyos principales términos y condiciones se describen a continuación:

La promitente vendedora es Telecom Italia International N.V., sociedad controlada por TELECOM, controladora final, a su turno, de ENTEL.

El objeto de la compraventa prometida es la participación de Telecom Italia International N.V. en ENTEL, ascendente a 129.530.284 acciones ordinarias, íntegramente pagadas, representativas del 54,76% del capital suscrito de ENTEL.

La compra y adquisición de las acciones será efectuada por ALMENDRAL, directamente y/o a través de una nueva sociedad filial totalmente controlada por ALMENDRAL, la que se constituirá con dicho propósito.

El precio a pagar es de US\$ 7,21.- por acción, totalizando la suma de US\$ 934.000.000.-, pagadero con la suma de US\$ 834.000.000.- de contado, al momento de celebración de la compraventa, y con US\$ 100.000.000.-, pagadero dentro del plazo de 120 días contado desde la fecha de la Promesa.

Los dividendos que ENTEL distribuya a la promitente vendedora entre la fecha de la Promesa y la celebración del contrato de compraventa prometido pertenecerán a ALMENDRAL.

La compraventa prometida se celebrará en la ciudad de Nueva York, el sexagésimo día desde la celebración de la Promesa. Este plazo podrá prorrogarse por dos períodos sucesivos de 15 días cada uno, a opción de una cualquiera de las partes. En caso de requerirse la o las prórrogas por ALMENDRAL, ésta deberá poner en depósito en un banco la parte del precio pagadera de contado, más los intereses a una tasa igual a un mes US\$ Libor, por el período prorrogado y más los costos del financiamiento del seguro de la diferencia de tipo de cambio entre el "Dólar" de los Estados Unidos de América y el "Euro" de la Unión Europea.

En garantía del pago del saldo de precio y demás obligaciones de ALMENDRAL como compradora de las acciones, conjuntamente con el contrato de compraventa prometido, los accionistas controladores de ALMENDRAL constituirán prenda sobre acciones emitidas por ALMENDRAL.

Asimismo, dentro de los cinco días hábiles bancarios siguientes a la celebración de la Promesa, se entregará a la promitente vendedora una carta de crédito bancaria (*Stand by Letter of Credit*), por la suma de US\$ 30.000.000.- para garantizar el pago de una multa que se hará efectiva en caso de terminación de la Promesa por incumplimiento de ALMENDRAL de su obligación de pagar el precio de la compraventa y/o de la obligación de constituir las garantías para el pago del saldo de precio señalado anteriormente.

La celebración de la compraventa prometida queda sujeta al cumplimiento, entre otras, de las siguientes principales condiciones suspensivas: (i) Que se haya obtenido la aprobación de la "Federal Communications Commission", de los Estados Unidos de América, requerida en razón de la compraventa de acciones, y, en caso de ser necesario, la autorización relativa al estatuto "Hart Scott Rodino" del mismo país; (ii) Que no existan circunstancias que pudieren imponer a ALMENDRAL o a la filial que ésta designe para la adquisición del todo o parte de las acciones, la obligación de efectuar una "Oferta Pública de Adquisición de Acciones" (OPA), respecto del todo o parte de las restantes acciones de ENTEL, en especial pero no limitadamente, la circunstancia que tal obligación fuere exigible si el precio de la acción a pagar en virtud del contrato de compraventa, calculado de acuerdo al artículo 199 de la Ley 18.045 de Mercado de Valores, (según su conversión en pesos de acuerdo al valor del "Dólar Observado") a partir de la fecha de celebración de la compraventa, no sea superior al precio de mercado de la acción más un 9,9%; y con expresa excepción de la circunstancia descrita en el artículo 69-ter de la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas; (iii) Que la promitente vendedora no haya aprobado ni haya causado que ENTEL distribuya dividendos más allá de aquellos mínimos obligatorios legales, ni disminuya su capital, se divida o recompre sus acciones; (iv) Que algunos de los directores de ENTEL que hayan sido elegidos con los votos del promitente vendedor, hayan renunciado a sus cargos; (v) Que se acredite que las acciones se encuentran libres de todo gravamen, litigio y prohibición; (vi) Que no exista una orden judicial ni instrucción u orden emanada de las autoridades reguladoras de valores en Chile, Italia, Holanda o los Estados Unidos de América, que impidan el perfeccionamiento de la compraventa de las acciones; (vii) Que no exista un "Cambio Material Adverso", entendiéndose por tal la disminución en un 30% o más del promedio aritmético de los índices bursátiles "Dow Jones", "Nikkei" y "FTSE". Las condiciones signadas en los numerales (i); (ii) y (vii) podrán ser renunciadas con el mutuo consentimiento de las partes y las signadas con los numerales (iii); (iv) y (v) por ALMENDRAL.

La Promesa terminará en los siguientes casos: (i) Si por una razón distinta al incumplimiento de una de las partes, no se celebrare el contrato de compraventa prometido antes o durante el día 31 de mayo de 2005, en cuyo caso terminará automáticamente; (ii) Por mutuo acuerdo de las partes; (iii) En caso de incumplimiento de una de las partes a sus obligaciones distintas a las declaraciones y garantías contenidas en la Promesa, caso en el cual la parte diligente podrá dar por terminada la Promesa antes de la celebración del contrato de compraventa prometido; y (iv) La promitente vendedora podrá dar por terminada la Promesa en caso que no se de cumplimiento a la obligación de entregar la carta de crédito que garantiza el pago de la multa indicada anteriormente.

La Promesa y la compraventa prometida se registrarán por las leyes de la República de Chile.

Las controversias se resolverán por un tribunal arbitral con sede en Madrid, España, compuesto de tres miembros, los cuales tendrán la calidad de árbitros de derecho y se registrarán por los procedimientos de la Cámara Internacional de Comercio.

2.2 ALMENDRAL financiará la compra de las acciones ENTEL de la siguiente forma:

Aumentando el capital social por el equivalente a US\$ 500.000.000.-, para lo cual el directorio ha acordado citar a Junta Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el 15 de Febrero de 2005. Los grupos que conforman el controlador de ALMENDRAL se han obligado entre sí a concurrir a la suscripción y pago del aumento de capital, como mínimo, en la suma total de US\$ 356.000.000.-, correspondiendo a cada grupo las siguientes cantidades: (i) Grupo Matte, US\$ 150.000.000.-; (ii) Grupo Consorcio, US\$ 56.000.000.-; (iii) Grupo Hurtado Vicuña, US\$ 50.000.000.-; (iv) Grupo Fernández León, US\$ 50.000.000.-; (v) Grupo Izquierdo, US\$ 30.000.000.-; y (vi) Grupo Gianoli, US\$ 20.000.000.- El saldo de US\$ 119.000.000.-, hasta completar US\$ 475.000.000.-, será enterado con el monto del aporte de capital que hagan efectivo los accionistas que no son parte del controlador. En el evento que este aporte no complete la capitalización esperada, el déficit hasta cubrir US\$ 475.000.000.- será enterado y aportado por los grupos que forman el controlador.

Mediante un préstamo de hasta US\$ 475.000.000.- que JP Morgan Bank ha comprometido a ALMENDRAL o su filial, en los términos y condiciones que se pacten en definitiva, pero en todo caso, a través de un crédito puente o "Bridge Facility", que deberá estar disponible en la oportunidad que deba pagarse el precio de la compraventa de acciones de ENTEL. La garantía de este préstamo estará constituida por las acciones de ENTEL que ALMENDRAL o su filial adquieran con motivo de la compra.

2.3 A través de la adquisición del control de ENTEL, los Informantes adquirirán también el control de sus filiales ENTEL PCS TELECOMUNICACIONES S.A., ENTEL TELEFONIA MOVIL S.A., ENTEL TELEFONIA PERSONAL S.A. y MICARRIER TELECOMUNICACIONES S.A., inscritas, respectivamente, bajo los N°s. 0636, 0635, 0706 y 0612 en el Registro de Valores.

2.4 La adquisición del control de ENTEL y de sus filiales producirá sus efectos en la fecha en que se inscriban las acciones de ENTEL compradas por ALMENDRAL a TELECOM ITALIA INTERNATIONAL N.V. en el Registro de Accionistas de aquella.

3. Objetivo de la toma de control y planes de negocio.

3.1 La participación que pretende alcanzar ALMENDRAL, una vez materializada la operación de compra de acciones de ENTEL señalada anteriormente, será de 129.530.284 acciones, representativas del 54,76% del capital de ENTEL.

La participación actual de los respectivos grupos del controlador de ALMENDRAL en su capital es la siguiente:

- Grupo Fernández León: 168.224.794 acciones, representativas del 15,04% de su capital;
- Grupo Hurtado Vicuña: 125.610.086 acciones, representativas del 11,23% de su capital;
- Grupo Consorcio: 91.837.438 acciones, representativas del 8,21% de su capital;
- Grupo Matte: 235.303.622 acciones, representativas del 21,03% de su capital;
- Grupo Gianoli: 70.584.040 acciones, representativas del 6,30% de su capital; y,
- Grupo Izquierdo: 142.745.192 acciones, representativas del 12,76% de su capital.

La participación que indirectamente alcanzará cada grupo del controlador de ALMENDRAL en ENTEL será la que resulte de la proporción que a los accionistas de cada grupo les corresponda en el capital de ALMENDRAL, una vez materializado el aumento de capital referido en el N° 2.2 precedente, considerando las obligaciones que entre sí han asumido.

3.2 A esta fecha los Informantes, en su conjunto, no tienen la intención de efectuar en el futuro, por sí y/o a través de ALMENDRAL, u otra persona, nuevas adquisiciones de acciones de ENTEL y de ALMENDRAL, distintas de las referidas en el N° 3.1.

3.3 Los Informantes señalan que para el período de 12 meses siguiente a la obtención del control de ENTEL, no tienen iniciativas especiales en cuanto a "Planes de Negocios" para la sociedad, considerando que ésta continúe desarrollando los negocios comprendidos en su giro ordinario, y que no tienen previsto: (i) fusionar, reorganizar o liquidar dicha sociedad; (ii) vender o transferir la totalidad o parte relevante de los activos de ENTEL o de cualquiera de sus filiales; (iii) efectuar cambios materiales o significativos en ENTEL y que puedan afectar el desarrollo de sus negocios o los derechos de los accionistas de ella; ni (iv) convertir a ENTEL en sociedad anónima cerrada y cancelar su inscripción en el Registro de Valores y en las bolsas de valores.

4. Identificación de las personas naturales o jurídicas que pretenden tomar el control

4.1 Se deja constancia que una vez materializada la adquisición del control de ENTEL por los Informantes a través de ALMENDRAL, éste corresponderá a las siguientes personas y sociedades, que son controladas por las personas que se indican. En consecuencia, las siguientes personas y sociedades pasarán a ser su controlador y cada una de ellas un miembro del controlador, indicándose en cada caso, si correspondiere, sus controladores finales, las principales actividades y negocios de aquéllas, sus inversiones significativas, su participación actual en ALMENDRAL y, en los casos que expresamente se señalan, su participación actual en ENTEL:

1) INVERSIONES LOS ANDES DOS LIMITADA, RUT N° 77.677.870-2, con domicilio en calle Isidora Goyenechea N° 3642, piso 7, comuna de Las Condes, constituida por escritura pública de fecha 17 de Octubre de 2001, ante el Notario don Ricardo Reveco Hormazábal, cuyos socios y controladores finales son Eduardo Fernández León, RUT N° 3.931.817-2; Valeria Mac Auliffe Granello, RUT N° 4.222.315-8; Eduardo Fernández Mac Auliffe, RUT N° 7.010.379-6 y Tomás Fernández Mac Auliffe, RUT N° 7.010.380-K. La principal actividad y negocio que realiza esta sociedad es la de inversiones en general, principalmente en acciones. Su inversión actual en ALMENDRAL asciende a 168.224.794 acciones, representativas del 15,04% de su capital.

2) INVERSIONES HUILDAD S.A., RUT N° 96.950.580-0, con domicilio en Avenida El Bosque Norte N° 130, piso 14, comuna de Las Condes, constituida por escritura pública de fecha 17 de abril de 2001, ante el Notario don Pedro Pargas Muñoz, Suplente del Titular don Aliro Veloso Muñoz, cuyos accionistas son Inversiones Metropolitana Ltda., RUT N° 96.502.590-1 e Inversiones Lota Green Ltda., RUT N° 87.866.800-6, y cuyos controladores finales son José Ignacio Hurtado Vicuña, RUT N° 4.556.173-9, María Mercedes Hurtado Vicuña, RUT N° 4.332.503-5, María Victoria Hurtado Vicuña, RUT N° 4.332.502-7, Juan José Hurtado Vicuña, RUT N° 5.715.251-6, José Nicolás Hurtado Vicuña, RUT N° 4.773.781-8 y Pedro José Hurtado Vicuña, RUT N° 6.375.828-0. La principal actividad y negocio que realiza esta sociedad es la inversión en valores mobiliarios y bienes raíces, cuya principal inversión es en acciones de Empresas Copec S.A. Su inversión actual en ALMENDRAL asciende a 125.610.086 acciones, representativas del 11,23% de su capital.

3) CONSORCIO CORREDORES DE BOLSA S.A., RUT N° 96.772.490-4, con domicilio en Avenida El Bosque Sur N° 180, piso 13, comuna de Las Condes, constituida por escritura pública de fecha 16 de Noviembre de 1999, ante el Notario don Aliro Veloso Muñoz. El accionista principal es Consorcio Financiero S.A., RUT N° 79.619.200-3, titular de un 99,78% de la propiedad. Los controladores de Consorcio Financiero S.A. son las sociedades anónimas: (i) P&S S.A., RUT N° 96.816.350-7 con una participación de 22,7% y Sociedad de Inversiones Altas Cumbres S.A., RUT N° 96.880.430-8 con una participación de 25%, siendo los controladores finales de ambas los señores José Ignacio, María Mercedes, María Victoria, Juan José, José Nicolás y Pedro José, todos de apellido Hurtado Vicuña; y (ii) Banvida S.A., RUT N° 96.882.560-7, sociedad anónima abierta, fiscalizada por la Superintendencia de Valores y Seguros e inscrita bajo el N° 0664 del Registro de Valores de dicha Superintendencia, del giro de inversiones, con una participación del 47,7%, cuyos controladores finales son los señores Eduardo Fernández León y José Antonio Garcés Silva, RUT N° 3.984.154-1. La principal actividad y negocio que realiza este Informante es el corretaje de valores por cuenta propia y para terceros. Su inversión actual por cuenta propia en ALMENDRAL asciende a 19.967 acciones, representativas del 0,00178% de su capital. Este Informante es fiscalizado por la Superintendencia de Valores y Seguros.

4) COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA CONSORCIO NACIONAL DE SEGUROS S.A., RUT N° 99.012.000-5, con domicilio en Avenida El Bosque N° 180, comuna de Las Condes, Santiago, constituida por escritura pública de fecha 17 de Marzo de 1916, ante el Notario don José Fabres Ríos. El accionista principal es Consorcio Financiero S.A., titular de un 99,78% de la propiedad. Los controladores de Consorcio Financiero S.A. son las sociedades anónimas y personas individualizadas anteriormente. La principal actividad y negocio que realiza este informante es el comercio de asegurar riesgos del segundo grupo, con inversiones significativas en instrumentos de renta fija. Su inversión actual en ALMENDRAL asciende a 91.817.471 acciones, representativas del 8,21% de su capital. Su inversión actual en ENTEL asciende a 157.792 acciones, representativas del 0,066% de su capital. Esta sociedad es fiscalizada por la Superintendencia de Valores y Seguros, siendo la última clasificación de riesgo de sus obligaciones AA.

5) MINERA VALPARAÍSO S.A., RUT N° 90.412.000-6, con domicilio en calle Teatinos 220, piso 7, Santiago, constituida por escritura pública de fecha 12 de Mayo de 1906, en la Notaría de Valparaíso de don Julio Rivera Blin, cuyos accionistas principales son Forestal Bureo S.A., RUT N° 87.140.000-K, y Forestal O'Higgins S.A., RUT N° 95.980.000-6. Minera Valparaíso S.A. es una sociedad anónima abierta, fiscalizada por la Superintendencia de Valores y Seguros e inscrita bajo el N° 098 del Registro de Valores de dicha Superintendencia. Las acciones de Minera Valparaíso S.A. se cotizan en la Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores, en la Bolsa Electrónica de Chile, Bolsa de Valores y en la Bolsa de Corredores, Bolsa de Valores y su nemotécnico es MINERA. Los controladores finales de este Informante son Patricia Matte Larraín, Eliodoro Matte Larraín y Bernardo Matte Larraín. La principal actividad y negocio que realiza esta sociedad es rentista de capitales mobiliarios, con inversiones significativas en Empresas CMPC S.A., Hidroeléctrica Guardia Vieja S.A., Cenelca S.A. y Puerto de Lirquén S.A. Su 18)

inversión actual en ALMENDRAL asciende a 22.216.750 acciones, representativas del 1,99% de su capital.

6) COMINCO S.A., RUT N° 81.358.600-2, con domicilio en calle Teatinos N° 220, piso 7, comuna de Santiago, constituida por escritura pública de fecha 21 de Diciembre de 1968, ante el Notario don Sergio Rodríguez Garcés, cuyo accionista principal es Minera Valparaíso S.A., ya individualizada. Los controladores finales de este Informante son Patricia Matte Larraín, Eliodoro Matte Larraín y Bernardo Matte Larraín. La principal actividad y negocio que realiza esta sociedad es rentista de capitales mobiliarios, con inversiones significativas en Empresas Pizarreño S.A. y Empresas Copec S.A. Su inversión actual en ALMENDRAL asciende a 12.200.000 acciones, representativas del 1,09% de su capital.

7) VIECAL S.A., RUT N° 81.280.300-K, con domicilio en calle Teatinos N° 220, piso 7, comuna de Santiago, constituida por escritura pública de fecha 14 de abril de 1965, ante el Notario don Enrique Morgan, cuyos accionistas principales son Minera Valparaíso S.A., ya individualizada, y Forestal, Constructora y Comercial del Pacífico Sur S.A., RUT N° 91.553.000-1. Los controladores finales de este Informante son Patricia Matte Larraín, Eliodoro Matte Larraín y Bernardo Matte Larraín. La principal actividad y negocio que realiza esta sociedad es rentista de capitales mobiliarios, con inversiones significativas en Empresas Copec S.A. Su inversión actual en ALMENDRAL asciende a 1.060.075 acciones, representativas del 0,09% de su capital.

8) FORESTAL COMINCO S.A., RUT N° 79.621.850-9, con domicilio en calle Teatinos N° 220, piso 7, comuna de Santiago, constituida por escritura pública de fecha 30 de diciembre de 1998, ante el Notario don Enrique Morgan, cuyo accionista principal es Minera Valparaíso S.A., ya individualizada. Los controladores finales de este Informante son Patricia Matte Larraín, Eliodoro Matte Larraín y Bernardo Matte Larraín. La principal actividad y negocio que realiza esta sociedad es rentista de capitales mobiliarios, con inversiones significativas en Empresas CMPC S.A. y Colbún S.A. Su inversión actual en ALMENDRAL asciende a 6.200.000 acciones, representativas del 0,55% de su capital.

9) INVERSIONES EL RAULI S.A., RUT N° 96.895.660-4, con domicilio en calle Teatinos N° 280, piso 3, comuna de Santiago, constituida por escritura pública de fecha 8 de Noviembre de 1999, ante el Notario don Eduardo Pinto, cuyos accionistas son Empresas CMPC S.A., RUT N° 90.222.000-3, Minera Valparaíso S.A., ya individualizada, INDIVER S.A., RUT N° 94.478.000-9, GASCO S.A., RUT N° 90.310.000-1, y CGE S.A., RUT N° 90.042.000-5. Los controladores finales de este informante son Patricia Matte Larraín, Eliodoro Matte Larraín y Bernardo Matte Larraín. La principal actividad y negocio que realiza esta sociedad es la inversión y explotación de bienes inmuebles. Su inversión actual en ALMENDRAL asciende a 55.472.940 acciones, representativas del 4,96% de su capital.

10) INVERSIONES NILO S.A., RUT N° 96.878.530-3, con domicilio en calle Teatinos N° 220, piso 9, comuna de Santiago, constituida por escritura pública de fecha 4 de Enero de 1999, ante el Notario don Sergio Rodríguez Garcés, cuyos accionistas y controladores son Patricia Matte Larraín, Eliodoro Matte Larraín y Bernardo Matte Larraín. La principal actividad y negocio que realiza esta sociedad es rentista de capitales mobiliarios. Su inversión actual en ALMENDRAL asciende a 72.982.383 acciones, representativas del 6,52% de su capital.

11) INMOBILIARIA ÑAGUE S.A. RUT N° 94.645.000-6, con domicilio en calle Teatinos N° 220, piso 9, comuna de Santiago, constituida por escritura pública de fecha 16 de Diciembre de 1980, ante el Notario don Enrique Morgan, cuyos accionistas principales y controladores son Patricia Matte Larraín, Eliodoro Matte Larraín y Bernardo Matte Larraín. La principal actividad y negocio que realiza esta sociedad es rentista de capitales mobiliarios. Su inversión actual en ALMENDRAL asciende a 28.215.950 acciones, representativas del 2,52% de su capital.

12) FORESTAL Y PESQUERA COPAHUE LTDA., RUT N° 79.770.520-9, con domicilio en calle Teatinos 220, piso 7, comuna de Santiago, constituida por escritura pública de fecha 28 de Diciembre de 1987, ante el Notario don Enrique Morgan, cuyo socio principal es Cominco S.A., y cuyos controladores finales son Patricia Matte Larraín, Eliodoro Matte Larraín y Bernardo Matte Larraín. La principal actividad y negocio que realiza esta sociedad es rentista de capitales mobiliarios, con inversiones significativas en Empresas Copec S.A. Su inversión actual en ALMENDRAL asciende a 35.785.953 acciones, representativas del 3,20% de su capital.

13) PATRICIA MATTE LARRAIN, RUT N° 4.333.299-6, con domicilio en calle Teatinos 220 Piso 9, comuna de Santiago, con una inversión directa en ALMENDRAL ascendente actualmente a 381.630 acciones, representativas del 0,03% de su capital.

14) ELIODORO MATTE LARRAIN, RUT N° 4.436.502-2, con domicilio en calle Teatinos 220 Piso 9, comuna de Santiago, con una inversión directa en ALMENDRAL ascendente actualmente a 291.360 acciones, representativas del 0,03 % de su capital.

15) JORGE GABRIEL LARRAIN BUNSTER, RUT N° 4.102.581-6, con domicilio en calle Teatinos 220 Piso 9, comuna de Santiago, con una inversión directa en ALMENDRAL ascendente actualmente a 130.511 acciones, representativas del 0,01% de su capital.

16) BERNARDO MATTE LARRAIN, RUT N° 6.598.728-7, con domicilio en calle Teatinos 220 Piso 9, comuna de Santiago, con una inversión directa en ALMENDRAL ascendente actualmente a 291.350 acciones, representativas del 0,03% de su capital.

17) BERNARDO LARRAIN MATTE, RUT N° 7.025.583-9, con domicilio en calle Teatinos 220 Piso 9, comuna de Santiago, con una inversión directa en ALMENDRAL ascendente actualmente a 74.720 acciones, representativas del 0,01% de su capital.

GREEN S.A., RUT N° 96.949.800-6, con domicilio en Avenida Isidora Goyenechea N° 3642, piso 7, comuna de Las Condes, constituida por escritura pública de fecha 22 de Marzo de 2001, ante el Notario don Iván Torrealba Acevedo, cuyos accionistas son Pumas Inc., RUT N° 59.096.630-4, y Elina Patricia Gianoli Gainza, RUT N° 2.942.054-8, y cuyo controlador final es Elina Patricia Gianoli Gainza. La principal actividad y negocio que realiza esta sociedad es la inversión en valores mobiliarios y bienes raíces. Su inversión actual en ALMENDRAL asciende a 35.292.020 acciones, representativas del 3,15% de su capital. Su inversión actual directa en ENTEL asciende a 89.159 acciones, representativas del 0,037% de su capital.

19) LAS BARDENAS CHILE S.A., RUT N° 96.949.780-8, con domicilio en Avenida Isidora Goyenechea N° 3642, piso 7, comuna de Las Condes, constituida por escritura pública de fecha 22 de Marzo de 2001, ante el Notario don Iván Torrealba Acevedo, cuyos accionistas son Las Bardenas S.A., RUT N° 59.007.510-8, y Sergio Pedro Gianoli Gainza, cédula de identidad de la República Oriental del Uruguay N° 1.088.599-5 y cuyo controlador final es Sergio Pedro Gianoli Gainza. La principal actividad y negocio que realiza esta sociedad es la inversión en valores mobiliarios y bienes raíces, con inversiones significativas en acciones. Su inversión actual en ALMENDRAL asciende a 35.292.020 acciones, representativas del 3,15% de su capital. Su inversión actual directa en ENTEL asciende a 68.166 acciones, representativas del 0,028% de su capital.

20) ANDRÓMEDA DE INVERSIONES LTDA., RUT N° 79.737.090-8, con domicilio en calle El Pastizal N° 11.477, comuna de Lo Barnechea, constituida por escritura pública de fecha 19 de Junio de 1987, ante el Notario don Gonzalo de la Cuadra Fabres, cuyos socios son Roberto Izquierdo Menéndez, RUT N° 3.932.425-3, María Teresa Valdés Covarrubias, RUT N° 4.431.346-4, Roberto Sebastián Izquierdo Valdés, RUT N° 9.099.538-3, Luis Eduardo Izquierdo Valdés, RUT N° 9.099.537-5, María Josefina Izquierdo Valdés, RUT N° 9.099.218-K, María Teresa Izquierdo Valdés, RUT N° 9.099.215-5, José Manuel Izquierdo Valdés, RUT N° 9.968.191-8, y Francisco Rodrigo Izquierdo Valdés, RUT N° 9.099.540-5, y cuyo controlador final es Roberto Izquierdo Menéndez. La principal actividad y negocio que realiza esta sociedad es la inversión en valores mobiliarios y bienes raíces, con inversiones significativas en acciones. Su inversión actual en ALMENDRAL asciende a 12.334.036 acciones, representativas del 1,10% de su capital.

21) INMOBILIARIA ESCORIAL LTDA., RUT N° 85.127.400-6, con domicilio en calle Mar del Plata 2.111, comuna de Providencia, constituida por escritura pública de fecha 5 de Octubre de 1977, ante el Notario don Patricio Zaldívar Mackenna, cuyos socios son Fernando Izquierdo Menéndez RUT N° 3.567.488-8, e Ida Ester Etchebarne Jaime, RUT N° 5.418.932-K, y cuyo controlador final es Fernando Izquierdo Menéndez, quien es director de ALMENDRAL. La principal actividad y negocio que realiza esta sociedad es la inversión en valores mobiliarios y bienes raíces, con inversiones significativas en acciones. Su inversión actual en ALMENDRAL asciende a 24.917.273 acciones, representativas del 2,23% de su capital. A la vez, Fernando Izquierdo Menéndez tiene inversión actual directa en ENTEL ascendente a 22 acciones.

22) INMOBILIARIA ESTORIL II S.A., RUT N° 96.962.800-7, con domicilio en calle Mar del Plata 2.111, comuna de Providencia, constituida por escritura pública de fecha 2 de Agosto de 2001, ante el Notario don Gonzalo de la Cuadra Fabres, cuyos socios son Inmobiliaria Estoril S.A., RUT N° 96.561.610-1 e Inversiones San Vicente Ltda., RUT N° 87.836.800-2, y cuyo controlador final es la Sucesión Roberto Izquierdo Phillips. La principal actividad y negocio que realiza esta sociedad es la inversión en valores mobiliarios y bienes raíces, con inversiones significativas en acciones. Su inversión actual en ALMENDRAL asciende a 89.900 acciones, representativas del 0,01% de su capital.

23) COMERCIAL MARCHIGÜE S.A., RUT N° 79.934.710-5, con domicilio en calle Mar del Plata N° 2.111, comuna de Providencia, constituida por escritura pública de fecha 31 de julio de 1989, ante el Notario don Gonzalo de la Cuadra Fabres, cuyos socios son Fernando Izquierdo Menéndez e Ida Ester Etchebarne Jaime y cuyo controlador final es Fernando Izquierdo Menéndez. La principal actividad y negocio que realiza esta sociedad es la inversión en valores mobiliarios y bienes raíces, con inversiones significativas en acciones. Su inversión actual en ALMENDRAL asciende a 23.056.120 acciones, representativas del 2,06% de su capital. Su inversión actual directa en ENTEL asciende a 77.034 acciones, representativas del 0,032% de su capital.

24) INVERSIONES EL MANZANO LTDA., RUT N° 79.942.850-4, con domicilio en calle Arquitecto T. Bendjerodt 2064, comuna de Vitacura, constituida por escritura pública de fecha 3 de Octubre de 1989, ante el Notario don Gonzalo de la Cuadra Fabres, cuyos socios son Diego Izquierdo Menéndez RUT N° 3.932.428-8 y María Isabel Reyes Vargas, RUT N° 5.748.650-3, y cuyo controlador final es Diego Izquierdo Menéndez. La principal actividad y negocio que realiza esta sociedad es la inversión en valores mobiliarios y bienes raíces, con inversiones significativas en acciones. Su inversión actual en ALMENDRAL asciende a 2.032.298 acciones, representativas del 0,18% de su capital.

25) INVERSIONES LOS CIERVOS LTDA., RUT N° 77.174.230-0, con domicilio en calle Arquitecto T. Bendjerodt 2064, comuna de Vitacura, constituida por escritura pública de fecha 22 de junio de 2000, ante el Notario don Eduardo Diez Morello, cuyos socios son Diego Izquierdo Menéndez y María Isabel Reyes Vargas, y cuyo controlador final es Diego Izquierdo Menéndez. La principal actividad y negocio que realiza esta sociedad es la inversión en valores mobiliarios y bienes raíces, con inversiones significativas en acciones. Su inversión actual en ALMENDRAL asciende a 5.700.000 acciones, representativas del 0,51% de su capital.

1. The first step in the process is to identify the problem or issue that needs to be addressed. This involves gathering information and understanding the context of the problem.

100

Teatinos N° 220, piso 9, comuna de Santiago, constituida por INVERSIONES NILO S.A., RU N° 96.878.530-3, con domicilio en

1

INTENCIÓN DE TOMA DE CONTROL DE EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES S.A. Y DE SUS FILIALES ENTEL PCS TELECOMUNICACIONES S.A., ENTEL TELEFONIA MOVIL S.A., ENTEL TELEFONIA PERSONAL S.A. Y MICARRIER TELECOMUNICACIONES S.A.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 54 de la Ley 18.045 y a lo establecido en el Título I de la Sección I, de la Norma de Carácter General N° 104, de 2001, de la Superintendencia de Valores y Seguros, (1) INVERSIONES LOS ANDES DOS LIMITADA; (2) INVERSIONES HULLAD S.A.; (3) CONSORCIO CORREDORES DE BOLSA S.A.; (4) COMPAÑIA DE SEGUROS DE VIDA CONSORCIO NACIONAL DE SEGUROS S.A.; (5) MINERA VALPARAISO S.A.; (6) COMINCO S.A.; (7) WECAL S.A.; (8) FORESTAL COMINCO S.A.; (9) INVERSIONES EL NAULI S.A.; (10) INVERSIONES NILO S.A.; (11) INMOBILIARIA MAGUE S.A.; (12) FORESTAL Y PESQUERA COPAHUE LTDA.; (13) PATRICIA MATTE LARRAIN; (14) ELIJODORO MATTE LARRAIN; (15) JORGE GABRIEL LARRAIN BUNSTER; (16) BERNARDO MATTE LARRAIN; (17) BERNARDO LARRAIN MATTE; (18) GREEN S.A.; (19) LAS BARDENAS CHILE S.A.; (20) ANDROMEDA DE INVERSIONES LTDA.; (21) INMOBILIARIA ESCORIAL LTDA.; (22) INMOBILIARIA ESTORIL U.S.A.; (23) COMERCIAL MARCHIGUE S.A.; (24) INVERSIONES EL MANZANOLTA; (25) INVERSIONES LOS CIERVOS LTDA.; (26) SANTA ROSARIO DE INVERSIONES LTDA.; (27) EL MATEN S.A.; (28) LOS BOLDOS S.A.; (29) LOS PEÑOS S.A.; (30) NAVIERA MAQUINAV E INVERSIONES LTDA.; (31) INVERSIONES LA ESTAN- CIA LTDA.; (32) VICENTE IZQUIERDO TABOADA; (33) FRANCISCO RODRIGO IZQUIERDO VALDES; (34) JOSE MANUEL IZQUIERDO VALDES; (35) LUIS EDUARDO IZQUIERDO VALDES; (36) MARIA JOSEFINA IZQUIERDO VALDES; (37) MARIA TERESA IZQUIERDO VALDES; y (38) ROBERTO IZQUIERDO VALDES (en adelante, los "Informantes") y ALMENDRAL S.A., comunican al público en general su intención de tomar el control de la sociedad anónima, abierta al Registro de Valores bajo el N° 162 (en adelante, "ENTEL"), mediante la adquisición de la participación accionaria de su actual controlador, TELECOM ITALIA S.p.A., (en adelante, "TELECOM"), controladora por su turno, de ENTEL, todo ello en los términos y condiciones que se indican a continuación:

LA INFORMACIÓN DE LA TOMA DE CONTROL ES LA SIGUIENTE:

1. Forma de la toma de control:

1.1 Los Informantes detentan en su conjunto el 74,57% del capital accionario de ALMENDRAL S.A., en adelante "ALMENDRAL", y conforman el Controlador de ALMENDRAL, sociedad anónima que hace oferta pública de sus acciones y se encuentra inscrita en el Registro de Valores bajo el N° 0180. El control de ALMENDRAL se ejerció en virtud de un pacto de actuación conjunta que los Informantes tienen celebrado con dicho objeto. Para los efectos de dicho pacto, los Informantes conforman conjuntamente los siguientes grupos:

- La sociedad indicada en el número (1) conforma el "Grupo Hurlado Vichu".
- La sociedad indicada en el número (2) conforma el "Grupo Hurlado Vichu".
- Las sociedades indicadas en los números (3) y (4), conforman el "Grupo Consorcio".
- Las sociedades y personas indicadas en los números (5) a (17), ambos inclusive, conforman el "Grupo Matte".
- Las sociedades indicadas en los números (18) y (19), conforman el "Grupo Gianoli", y
- Las sociedades y personas indicadas en los números (20) a (38), ambos inclusive, conforman el "Grupo Iquintero".

1.2 ALMENDRAL ha negociado y convenido la compra de 29.530.284 acciones de ENTEL que TELECOM detenta a través de TELECOM ITALIA INTERNATIONAL N.V., representativas de un 54,76% de su capital accionario, todo ello en los términos y condiciones que da cuenta el

compraventa, calculado de acuerdo al artículo 199 de la Ley 18.045 de Mercado de Valores, (según su conversión en el peso de acuerdo al valor del "Dólar Observado") a partir de la fecha de celebración de la compraventa, no sea superior al precio de mercado de la acción más un 9,9%, y con expresa excepción de la circunstancia descrita en el artículo 69-ter de la Ley 18.048 sobre Sociedades Anónimas. (iii) Que la promitente vendedora no haya acordado ni haya causado que ENTEL distribuya dividendos más allá de aquellos mínimos obligatorios legales, ni disminuya su capital, se divida o recompre sus acciones; (iv) Que algunos de los directores de ENTEL que hayan sido elegidos con los votos del promitente vendedor, hayan renunciado a sus cargos; (v) Que se acredite que las acciones se encuentran libres de todo gravamen, fidejato y prohibición; (vi) Que no exista una orden judicial ni institución u orden emanada de las autoridades reguladoras de valores en Chile, Italia, Holanda o los Estados Unidos de América, que impidan el perfeccionamiento de la compraventa de las acciones; (vii) Que no exista un "Cambio Material Adverso", entendiendo por tal la disminución en un 30% o más del promedio aritmético de los índices bursátiles "Dow Jones", "Nikkei" y "FTSE". Las condiciones señaladas en los números (i) a (vii) podrán ser renunciadas con el mutuo consentimiento de las partes y las señaladas con los números (iii), (iv) y (v) por ALMENDRAL.

La Promesa terminará en los siguientes casos: (i) Si por una razón distinta al incumplimiento de una de las partes, no se celebrare el contrato de compraventa prometido antes o durante el día 31 de mayo de 2005, en cuyo caso se terminará automáticamente; (ii) Por mutuo acuerdo de las partes; (iii) En caso de incumplimiento de una de las partes a sus obligaciones distintas a las declaraciones y garantías contenidas en la Promesa, caso en el cual la parte diligente podrá dar por terminada la Promesa antes de la celebración del contrato de compraventa prometido; y (iv) La promitente vendedora podrá dar por terminada la Promesa en caso que no se de cumplimiento a la obligación de entregar la carta de crédito que garantiza el pago de la multa indicada anteriormente.

La Promesa y la compraventa prometida se regirán por las leyes de la República de Chile.

Las controversias se resolverán por un tribunal arbitral con sede en Madrid, España, compuesto de tres miembros, los cuales tendrán la calidad de árbitros de derecho y se regirán por los procedimientos de la Cámara Internacional de Comercio.

2.2 ALMENDRAL financiará la compra de las acciones ENTEL de la siguiente forma:

Aumentando el capital social por el equivalente a US\$ 500.000.000, para lo cual el directorio ha acordado crear a Junta Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el 15 de Febrero de 2005. Los grupos que conforman el controlador de ALMENDRAL se han obligado entre sí a concurrir a la suscripción y pago del aumento de capital, como mínimo, en la suma total de US\$ 356.000.000, correspondiendo a cada grupo las siguientes cantidades: (i) Grupo Matte, US\$ 150.000.000; (ii) Grupo Consorcio, US\$ 96.000.000; (iii) Grupo Hurlado Vichu, US\$ 50.000.000; (iv) Grupo Fernández León, US\$ 50.000.000; (v) Grupo Iquintero, US\$ 30.000.000; y (vi) Grupo Gianoli, US\$ 20.000.000. El saldo de US\$ 119.000.000, hasta completar US\$ 475.000.000, será enterado con el monto del aporte de capital que hagan efectivo los accionistas que no son parte del controlador. En

corresponderá a las siguientes personas y sociedades, que son controladas por las personas que se indican. En consecuencia, las siguientes personas y sociedades pesarán a su vez en el controlador y cada una de ellas un miembro del controlador, indicándose en cada caso, el correspondiente, sus controladores finales, las principales actividades y negocios de aquéllas, sus inversiones significativas, su participación actual en ALMENDRAL, y, en los casos que expresamente se señalen, su participación actual en ENTEL:

1) INVERSIONES LOS ANDES DOS LIMITADA, RUT N° 77.677.870-2, con domicilio en calle Ildora Goyenechea N° 3642, piso 7, comuna de Las Condes, constituida por escritura pública de fecha 17 de Octubre de 2001, ante el Notario don Ricardo Reveco Hormazabal, cuyos socios y controladores finales son Eduardo Fernández León, RUT N° 3.931.817-2; Valeria Mac Auliffe Granello, RUT N° 4.222.315-8; Eduardo Fernández Mac Auliffe, RUT N° 7.010.379-6 y Tomás Fernández Mac Auliffe, RUT N° 7.010.380-K. La principal actividad y negocio que realiza esta sociedad es la de inversiones en general, principalmente en acciones. Su inversión actual en ALMENDRAL asciende a 180.224.794 acciones, representativas del 15,04% de su capital.

2) INVERSIONES HULLAD S.A., RUT N° 88.590.580-0, con domicilio en Avenida El Bosque Norte N° 130, piso 14, comuna de Las Condes, constituida por escritura pública de fecha 17 de abril de 2001, ante el Notario don Pedro Parga Muñoz, Suplente del Tular don Aldo Veloso Muñoz, cuyos accionistas son Inversiones Metropolitanas Ltd., RUT N° 96.502.590-1, el Inversioles' Long Green Ltd., RUT N° 87.868.800-6, y cuyos controladores finales son José Ignacio Hurtado Vichu, RUT N° 4.556.173-9, María Mercedes Hurtado Vichu, RUT N° 4.332.503-5, María Victoria Hurtado Vichu, RUT N° 4.332.502-7, Juan José Hurtado Vichu, RUT N° 5.715.251-8, José Nicolás Hurtado Vichu, RUT N° 4.773.781-8, y Pedro José Hurtado Vichu, RUT N° 6.375.828-0. La principal actividad y negocio que realiza esta sociedad es la inversión en valores mobiliarios y bienes raíces, cuya principal inversión es en acciones de Empresas Copec S.A. Su inversión actual en ALMENDRAL asciende a 125.810.088 acciones, representativas del 11,23% de su capital.

3) CONSORCIO CORREDORES DE BOLSA S.A., RUT N° 96.772.490-4, con domicilio en Avenida El Bosque Sur N° 180, piso 13, comuna de Las Condes, constituida por escritura pública de fecha 16 de Noviembre de 1999, ante el Notario don Aldo Veloso Muñoz. El accionista principal es Consorcio Francisco S.A., RUT N° 79.519.200-3, titular de un 99,78% de la propiedad. Los controladores de Consorcio Francisco S.A. son las sociedades anónimas: (i) PAS S.A., RUT N° 96.818.350-7, con una participación de 22,7% y Sociedad de Inversiones Mitas Cumbres S.A., RUT N° 96.880.430-8 con una participación de 23%, siendo los controladores finales de ambas las señoras José Ignacio, María Mercedes, María Victoria, Juan José, Benavides S.A., RUT N° 96.882.560-7, sociedad anónima abierta, fiscalizada por la Superintendencia de Valores y Seguros e inscrita bajo el N° 0684 del Registro de Valores de dicha Superintendencia, del giro de inversiones, con una participación del 47,7%, cuyos controladores finales son los señores Eduardo Fernández León y José Antonio Garcés Silva, RUT N° 3.984.154-1. La principal actividad y negocio que realiza este informante es el corretaje de valores por cuenta propia y para terceros. Su inversión actual por cuenta propia en ALMENDRAL asciende a 19.867 acciones, representativas del 0,0017% de su capital. Este informante es fiscalizado por la Superintendencia de Valores y Seguros.

4) COMPAÑIA DE SEGUROS DE VIDA CONSORCIO NACIONAL DE SEGUROS S.A., RUT N° 99.012.000-5, con domicilio en Avenida El Bosque N° 180, comuna de Las Condes, Santiago, constituida por escritura pública de fecha 17 de Marzo de 1916, ante el Notario don José Fabres Ríos. El accionista principal es Consorcio Francisco S.A.